

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LMT CTI Alto San Vicente (LMT El Bosque-Ceceñas) a CTI Sierra Hermosa (LMT El Bosque-La Cavada)». Expediente AT 136/01.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 5 de abril de 2002, confirmada por Resoluciones del Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, de 13 de agosto y 7 de noviembre de 2002, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «LMT CTI Alto San Vicente (LMT El Bosque-Ceceñas) a CTI Sierra Hermosa (LMT El Bosque-La Cavada)», en los términos municipales de Medio

Cudeyo y Riotuerto, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 15 de noviembre de 2002, conforme a lo dispuesto en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en los Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Riotuerto, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrán lugar el día 19 de diciembre de 2002, a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo y a partir de las once treinta horas en el Ayuntamiento de Riotuerto, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 25 de noviembre de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagiga.—53.345.

LMT y CTI Alto de San Vicente a CTI Sierra Hermosa

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.	Citación	
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Superficie - m ²	Número	Superficie - m ²	Anchura - Metros	Día	Hora
<i>Término municipal de Medio Cudeyo</i>													
1	Sierra Hermosa.	José Manuel Abascal Abascal.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39720.	10	40	Prado.	2	100	1	3,61	15	19-12-02	9,30
2	Sierra Hermosa.	Avelina Abascal Cobo.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39721.	9	109	Prado.	30	480	—	—	15	19-12-02	10,00
3	Sierra Hermosa.	José Manuel Abascal Abascal.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39720.	9	110	Prado.	80	1.410	—	—	15	19-12-02	9,30
4	Sierra Hermosa.	José Manuel Abascal Abascal.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39720.	9	110	Prado.	50	820	2(1/2)	0,605	15	19-12-02	9,30
<i>Término municipal Riotuerto</i>													
4'	Sierra Hermosa.	Fermin Antonio Abascal Cobo.	B.º El Vierco, s/n. Carasa, 39726.	1	21	Prado.	125	2.220	2(1/2)	0,605	15	19-12-02	11,30
5	Hedilla.	Paulino Abascal Fernández.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39720.	1	15	Prado.	138	2.190	3	1,210	15	19-12-02	11,45
6	Hedilla.	Manuel Abascal Fernández.	Casas del Monte. Parmanes-Liérganes.	1	14	Prado.	250	3.800	4 y 5	6,845	15	19-12-02	12,00
7	Hedilla.	Felipe Cobo Lavín.	El Bosque, s/n, 39716.	1	63	Prado.	10	155	—	—	15	19-12-02	12,15
8	Hedilla.	Miguel Gómez Lavín.	B.º Sierra Hermosa. La Cavada, 39720.	1	39	Prado.	473	8.420	6 y 7	6,845	15	19-12-02	12,30

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 12 de noviembre de 2002, relativa a la información pública del proyecto de básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 41-A-1680 (2). Proyecto básico "Eje del Segura, tramo Orihuela-Almoradí (Ali-cante)».

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, segunda. Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Benejúzar y Orihuela.

Valencia, 12 de noviembre de 2002.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—52.202.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 2 de diciembre de 2002, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/35. Proyecto de abastecimiento de agua potable a la comarca de la Ribera. Parcial número 2. Primer expediente complementario. Términos municipales de Alzira y Guadassuar».

Lugar: Ayuntamiento de Alzira, día 17 de diciembre de 2002, de nueve treinta a quince horas, y Ayuntamiento de Guadassuar día 17 de diciembre de 2002, de dieciséis a diecisiete treinta horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en